



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ALICANTE

**2111** *DECLARACIÓN SOBRE BIENES REALIZADA CON MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO PRESENTADA POR D<sup>a</sup> LIDIA LÓPEZ RODRÍGUEZ*

#### EDICTO

**DECLARACIÓN SOBRE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES REALIZADA CON MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO PRESENTADA POR D<sup>a</sup>. LIDIA LÓPEZ RODRÍGUEZ, CONCEJALA DEL GRUPO POPULAR.**

El Decreto 191/2010, de 19 de noviembre, del Consell por el que se regulan las declaraciones de actividades y de bienes de los miembros de las corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, de desarrollo del artículo 131 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en cuanto a la obligación de la realización de tales declaraciones por los representantes locales, dispone en el artículo 2 que el contenido de las declaraciones formuladas por éstos con ocasión del cese, cualquiera que fuera la causa del mismo, de la toma de posesión y con motivo de las modificaciones de las circunstancias de hecho de las mismas, se publicarán en el boletín oficial de la provincia correspondiente, en el plazo de tres meses desde la toma de posesión o del cese, o dentro de los tres primeros meses del año natural respecto de las modificaciones que se produzcan en el año precedente.

Para su debido cumplimiento y dentro del plazo fijado, se procede a la publicación de la modificación del contenido de la declaración de bienes formulada por doña Lidia López Rodríguez.

#### **DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES**



**LIDIA LÓPEZ RODRÍGUEZ**

**Con ocasión de la modificación de las circunstancias de hecho ( Grupo Popular)**

**I-Activo**

<b>1. Bienes Inmuebles</b>	99.181,28 euros
<i>(según valor catastral y atendiendo al porcentaje de titularidad):</i>	
<b>2. Valor total de otros bienes</b>	24.967,64 euros
<i>(valor atendiendo al porcentaje de titularidad):</i>	
<b>3. Total:</b>	124.148,92 euros

**II- Pasivo**

**Créditos, préstamos, deudas, etc:** 50.652,90 euros

**III-Actividades:** Concejala

Alicante, a 12 de febrero de 2020

El Alcalde-Presidente

El Secretario General del Pleno

Luis Barcala Sierra

Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas